



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.03 DE 2021

“Por medio del cual se avala el informe de ejecución de los Recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades públicas -Ley 1697 de 2013-, recibidos en el año 2020”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE, en uso de sus atribuciones legales, Ley 30 de 1992, y en especial las conferidas en el Acuerdo No.28 de 1994 y demás normas internas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 12 de la Ley 1697-2013, las universidades estatales presentarán informes anuales, avalados por sus Consejos Superiores, al Congreso de la República, al Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la especificación de los recursos recibidos a través del Fondo y el detalle de la ejecución de los mismos;

Que en consideración a lo anterior, la Jefe de la División Financiera, presentó para revisión y aval el informe anual de ejecución de los recursos de Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades públicas -Ley 1697 de 2013-, recibidos en el año 2020;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del once (11) de febrero de 2021, luego de revisar el informe presentado;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Avalar el informe de ejecución de los Recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades públicas -Ley 1697 de 2013-, recibidos en el año 2020.

PARÁGRAFO. El documento que contiene la información de ejecución de los Recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades públicas -Ley 1697 de 2013-, recibidos en el año 2020, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los once (11) días del mes de febrero de 2021

(Original firmado por) (Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA **TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**
Presidente (e) Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	María Fernanda Polanía Correa	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por María Fernanda Polanía Correa

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.